SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006742-EDMUNDO IVAN ESPINO PINTO

DOMICILIO JAINA MANZANA 13; NO. EXT. LOTE 17; ENTRE AVENIDA JAINA Y LABNA; PLAN

CHAC; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 118 0608

02/04/2025 OSV-0352

RV1415-0215 - 26/03/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

**OBSERVACIONES** 

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO** 

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM330A2

SERIE 3N1CN8AE2PL857783

LINEA AUTOMÓVIL

MODELO 2023

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 44453

DESCRIPCIÓN NISSAN VERSA SENSE T/M. CON CONVERSIÓN A PATRULLA

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - RE	FACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANS	SPORTE	\			\$3,200.00
0024	VALVULA O PIVOTE	PIEZA	GENERICA	2	\$50.00	\$100.00
1	195/65R13 MARCA: COOPER MODELO: CSI MODICES CARGA / VELOCIDAD 91 T FREADWEAR 520 FRACCIÓN A TEMPERATURA B	PIEZA	COOPER	2	\$1,550.00	\$3,100.00
3551 - RE	PARACIÓN Y MÀNTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				,	\$350.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTA	SERVIÇIO	N/A	2	\$50.00	\$100.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVIÇIO	N/A	2	\$50.00	\$100.00
0648	SERVICIO DE ALINEACION DE 1 EJE	SERVIÇIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABITE

Analista

ANA ITZE CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

2



Página 1 de 4







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SUBTOTAL IVA \$3,550.00 \$568.00

RESICO TOTAL

\$0.00 \$4,118.00

### (SON: CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0352|6742|41180000|02042025|9|78|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCwWFF73SyFafqWgz9U10eoqdFAMRd1S7CCsxyUaHmllbmKz+y/d1hm

ian Alcudia Moo ntrol Patrimonial

C. Benito Director General de Strimonio y Servicios

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MENA CHABLE ANA ITZEL CANTO TROOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

02/04/2025

Página 2 de 4

OSV-0352 RV1415-0215



Analista



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monte
2111114151712AA109000E004002100890N <u>115</u> A2961	\$3,712.00
2111114151712AA109000E004002100890N115A3551	\$406.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Calcacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FOENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y lo servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

ara garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABI ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista

CINTHIA FARINA FERNANDEZ GONZALEZ

X





02/04/2025 05V-0352 Página 3 de 4

RV1415-0215

4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RE	ECIBE POR LA DEPENDENCIA			
Nombre	BROWN HERRODO	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD		
		☐ OFICIO DE SOLICITUD		
Fecha	Gecha 03-100-2025 3	☐ FORMATO DCP-03		
Firma	BROULD HORRIBALTS	☐ FORMATO DCP-01		
		☐ FIRMA		
Cargo	SUPDIOCAN.	☐ CONFORME ☐ NO CONFORME		

JORGE ANUEL MEJIA CHABLE Vo. Bo. ANA IT EL CANTO ARCOS Revisó CINTHA KARINA PERNANDEZ GONZALEZ Analista





02/04/2025 OSV-0352

Página 4 de 4